



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2021-00423-00
DEMANDANTE: ENEIDA EDITH CASTRO LARA
DEMANDADO: CLINICA VIDA IPS S.A.S.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó se decrete medida cautelar dentro del presente proceso ordinario, por lo que con fundamento en el artículo 85A del C.P.T.S.S., se señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Especial para resolver sobre lo peticionado, para el día 2 de diciembre de 2022, a las 8:30 a.m., a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; además, el presente auto será notificado por medios digitales

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 2 de diciembre de 2022, a las 8:30 a.m., para celebrar AUDIENCIA ESPECIAL, a efectos de decidir solicitud de medida cautelar.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ**

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d30716466643135b9216de1b2540bf5bd92240003d72f332fd91e72662202a6**

Documento generado en 24/11/2022 07:19:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>